



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4316685	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOCALIZACIÓN

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
Universidad Complutense de Madrid Universidad Autónoma de Madrid	FACULTAD DE FILOLOGÍA - UCM FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS - UAM

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>Primer curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
72	X	2018-19	X	-

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
X			

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u>	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Las páginas Web de los dos Centros del Título ofrecen información sobre este que se considera clara, completa y relevante de cara al estudiante, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este Centro garantiza la validez de la información pública.

La información sobre el Máster en Traducción y Localización (TRAVLOC) está disponible en las siguientes páginas Web del los Centros UCM y UAM:

- UCM: <https://www.ucm.es/travloc/>
- UAM: <http://www.uam.es/UAM/M%C3%A1ster-Universitario-en-Traducci%C3%B3n-Audiovisual-y-Localizaci%C3%B3n/1446766364087.htm>

La información de las dos páginas web del Máster está actualizada y su organización permite un fácil acceso a la misma, presentando básicamente la misma información.

La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título, como se puede comprobar en los vínculos siguientes (se listan preferentemente los enlaces UCM, al ser esta la sede del título):

### DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título: <https://ucm.es/travloc>

Título conjunto (para másteres exclusivamente), en este caso se debe indicar las universidades participante y ya universidad coordinadora: <https://ucm.es/travloc>; <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>

Rama de conocimiento: <https://ucm.es/travloc>; <https://ucm.es/travloc/objetivos>

Centro Responsable: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>

Centros en los que se imparte: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>

Curso académico en el que se implantó: <https://www.ucm.es/travloc/>

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia): <https://www.ucm.es/travloc/>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: <https://www.ucm.es/travloc/matricula-y-admision>

Número total de ECTS del Título: <https://www.ucm.es/travloc/plan-de-estudios>; <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos): <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>;

<https://www.ucm.es/informacionydocumentacion/normas-de-permanencia>

Normas de permanencia: <https://www.ucm.es/informacionydocumentacion/normas-de-permanencia>

Idiomas en los que se imparte: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>;

<https://www.ucm.es/travloc/presentacion>

### COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios: <https://www.ucm.es/travloc/objetivos>

Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso: <https://www.ucm.es/travloc/presentacion>

#### ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso: <https://www.ucm.es/travloc/matricula-y-admision>; <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>;

<https://www.ucm.es/travloc/presentacion>

Complementos de formación en Máster, con el perfil de estudiante obligado a cursarlos:

<https://www.ucm.es/travloc/presentacion>

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso):

<https://www.ucm.es/travloc/presentacion>

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados:

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19->

[FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf)

#### PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Cuadro general de la estructura del plan de estudios: <https://www.ucm.es/travloc/plan-de-estudios>; <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas: <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias: <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres): <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Guías docentes elementos clave: profesores encargados, resultados de aprendizaje previstos, contenidos, metodologías docentes, porcentaje de presencialidad, actividades formativas, calendario de actividades, sistemas de evaluación, bibliografía especializada. Las guías se redactan en todos los idiomas en los que se imparte el título: <https://sites.google.com/site/mastertravloc/guias>

Calendario curso académico: <https://www.ucm.es/travloc/calendario-y-horarios>

Horarios del curso académico. Al menos se recoge turno, duración, mes y día de la semana:

<https://www.ucm.es/travloc/calendario-y-horarios>; <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-19-FAQ%20master%20Traduccio%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>;

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-09-13-Horario%20Ma%CC%81ster%202019-2020.pdf>

Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...): <https://www.ucm.es/travloc/practicas>

#### PERSONAL ACADÉMICO

Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores):

<https://www.ucm.es/travloc/coordinacion-y-profesorado>

CV abreviado del profesorado que imparte el título:

<https://www.ucm.es/travloc/coordinacion-y-profesorado>

#### RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...):

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-09-13->

<Horario%20Ma%CC%81ster%202019-2020.pdf>;

[http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1242662214514/contenidoFinal/Medios\\_mat\\_eriales.htm?idenlace=1242662214895](http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1242662214514/contenidoFinal/Medios_mat_eriales.htm?idenlace=1242662214895)

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones a disposición de los alumnos:

<https://www.ucm.es/travloc/sistema-de-garantia-de-calidad>

#### OTRA INFORMACIÓN EN LA UAM

[http://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1446776182679&language=es&nodepath=Presentaci%3Fn&pagename=FacdFilosofia%2FPage%2FUAM\\_contenidoFinal](http://www.uam.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1446776182679&language=es&nodepath=Presentaci%3Fn&pagename=FacdFilosofia%2FPage%2FUAM_contenidoFinal)

### ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

#### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Los procedimientos del sistema de garantía de calidad puestos en marcha son los previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y más concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

##### ***1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.***

El “Máster Interuniversitario en Traducción Audiovisual y Localización (TRAVLOC)” (en adelante MTRAVLOC) es un máster interuniversitario de dos instituciones, Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) y Universidad Autónoma de Madrid (en adelante UAM). El seguimiento de la Calidad corre a cargo de la universidad proponente, esto es, la UCM.

La estructura de calidad de la Facultad de Filología depende de la Comisión de Calidad del Centro en el primer nivel de organización del SGIC. Dicha Comisión está presidida por el Decano, o personal en quien delegue, como responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Además, son miembros de esta Comisión: el Vicedecano de Calidad y los presidentes de las Comisiones de Calidad de los 32 títulos del centro, un representante del profesorado, un representante del alumnado, un representante del PAS y dos agentes externos (en estos momentos, una profesora de la Universidad de Alcalá y una profesora del Consejo Superior de Investigación Científica), convocados *ad hoc*.

El segundo nivel responsable de la calidad del título está formado por la Comisión de Calidad del Máster en Traducción Audiovisual y Localización, máxima responsable de los objetivos de calidad del mismo. Tal como se establece en la memoria verificada, dicha Comisión está compuesta por la Coordinadora del Máster, quien la preside, dos profesores, un estudiante y un miembro del personal de administración y servicios. A continuación se relacionan los miembros de la Comisión durante el curso 2017-2018:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Carmen	Gómez Pérez	Coordinadora del Máster UCM. Profesor Ayudante Doctor UCM. Presidenta de la

		Comisión. Representante del PDI.
José Ramón	Trujillo	Profesor Contratado Doctor UAM. Representante del PDI. Coordinador del máster UAM.
David	González-Iglesias	Profesor Ayudante Doctor UAM. Representante del PDI
Itziar	Hernández Rodilla	Profesor Ayudante Doctor UCM. Representante del PDI
José Camilo	Contreras Covalada	Representante de los estudiantes
Israel	Robla Morales	Representante del PAS

### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La Comisión de Calidad del Centro tiene entre sus funciones establecer tanto la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM, como los objetivos de calidad de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad de Filología. Además, se encarga de realizar el seguimiento y la coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro y de gestionar los aspectos relativos a dicho sistema. Esta labor incluye el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones del centro, así como la realización, la aplicación y el seguimiento de propuestas de mejora. Asimismo, elabora anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado y difundido por la Junta de Centro. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se cuenta con los agentes externos arriba mencionados.

La Comisión de Calidad del Máster se rige de acuerdo con el reglamento de funcionamiento de Comisión de Calidad para Grados y Másteres aprobado para todos los estudios de la misma naturaleza por parte de la Junta de Facultad de Filología de 16 de diciembre de 2009. La Comisión de Calidad del Máster tiene las siguientes funciones: i) proponer los objetivos de calidad de la titulación, o su modificación en su caso, ii) recoger información y evidencias sobre el desarrollo y la aplicación del programa formativo de la titulación, iii) gestionar el subsistema de información de la titulación, iv) realizar propuestas de mejora, v) elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, y vi) realizar el seguimiento y la evaluación de los objetivos de calidad del título de Máster en Traducción Audiovisual y Localización.

El procedimiento de votación y toma de decisiones se basa, primero, en la discusión en Comisión y la búsqueda de acuerdos para conseguir decisiones por unanimidad y que vinculen a todos los miembros a fin de conseguir las mayores fortalezas para este Máster; y, segundo, en la votación por mayoría simple de propuestas. La toma de decisiones es, por tanto, y en respuesta al compromiso del Sistema de Garantía de Calidad, colegiada, vinculante, de acuerdo con la normativa de la UCM aplicable, y por mayoría simple. Las reuniones se convocan vía e-mail con una antelación de al menos 48 horas e incluyen el orden del día. Se recogen Actas de cada una de las reuniones mantenidas.

La información sobre las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones se encuentra publicada en la página web del SGIC de las titulaciones oficiales de la UCM y la UAM, y se puede consultar a través de la página web del Máster:

- <https://www.ucm.es/informacionydocumentacion/organizacion,-composicion-y-funciones-del-sgic>
- <https://www.ucm.es/informacionydocumentacion/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad del Máster se reúne al menos tres veces durante el curso académico; es decir: un total de cuatro veces al año, una vez por trimestre, en sesiones ordinarias, si bien se contempla la convocatoria de sesiones extraordinarias cuando las circunstancias así lo requieran. A continuación, se presenta un resumen de los temas tratados en cada una de las reuniones del curso 2018-2019, los problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados y reflexión final del sistema adoptado.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/11/18	Aprobación, si procede, de los acuerdos alcanzados por la Comisión de Coordinación para el funcionamiento y la organización de los mecanismos de calidad del Máster.	Una vez resumido el contenido del acta de Coordinación, se acuerda que, durante el primer trimestre, la Comisión de Calidad garantice la validez de la información pública del Máster en las dos páginas web UAM/UCM. Se acuerda, asimismo, la creación de una hoja de fortalezas y debilidades del máster que se vayan observando. La función de esta hoja de análisis es la de describir el asunto, adjudicar responsables para su seguimiento, analizar el alcance y establecer fecha para la mejora.
11//3/2019	<p>1. Balance general del primer cuatrimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Transcurso del desarrollo de las clases, la aplicación del programa formativo y el funcionamiento del Campus Virtual.</li> <li>● Tratamiento de la gestión de Prácticas.</li> <li>● Gestión de los TFM: número de trabajos defendidos y documentación a firmar antes de presentar el TFM.</li> </ul> <p>2. Asuntos de los estudiantes.</p> <p>3. Ruegos y preguntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incidencias: Se informa del problema de intercambio de datos de matrícula entre los dos centros para que los alumnos tengan operativas las cuentas, tanto UAM como UCM.</li> <li>● Se propone centralizar la gestión de los estudiantes en Prácticas a través de una única plataforma. Se elige GiPE_UCM para un mejor funcionamiento de la adjudicación de prácticas curriculares y extracurriculares.</li> <li>● Se consensúa y se redacta la documentación conjunta para el depósito y la defensa de los TFM.</li> </ul> <p>Los acuerdos se concretan en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromiso por parte de la Coordinación de firmar convenios de Prácticas Externas con las mismas empresas a través de las dos universidades</li> <li>● Se acuerda apoyar la organización de eventos en formas de talleres, seminarios y jornadas que completen la formación de los estudiantes del Máster.</li> <li>● Se acuerda la redacción de un documento conjunto dirigido a los alumnos</li> </ul>

		interuniversitarios para la correcta activación de correos UCM y UAM.
29/06/2019	<p>1. Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la reunión celebrada el 11 de marzo de 2018.</p> <p>2. Balance general del segundo cuatrimestre. Referencia al desarrollo de las Prácticas Externas y de los TFM presentados en junio.</p> <p>3. Asuntos de los estudiantes. Informe del representante de estudiantes: Ausencia de quejas o comentarios negativos. Se reconoce el esfuerzo a la Coordinación por ir solucionando las dificultades que han ido surgiendo en el año de arranque del Máster. Satisfacción general con el desarrollo del Máster y la atención prestada por la Coordinación.</p> <p>4. Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión trata y registra la discrepancia entre el calendario académico y el calendario propuesto por las empresas para la realización de las Prácticas.</li> <li>• Se trata la preocupación manifestada por el coordinador de Prácticas Externas por toda la tarea de gestión y seguimiento administrativo que genera nuestro plan de estudios interuniversitario.</li> <li>• Se manifiesta preocupación por la administración de actas; para que las notas de alumnos figuren en las dos universidades, se requiere la réplica de actas en las dos universidades. Acciones derivadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adelantará la adjudicación de Prácticas en el curso 2019/2020 tanto como lo permita el calendario académico y la competencia adquirida por el alumnado.</li> <li>• Se apoyará a la Coordinación en la propuesta de un segundo coordinador de prácticas que apoye en todas las tareas de gestión y administración.</li> <li>• Se propone transmitir la preocupación a la Comisión de Calidad del Centro en lo relativo a la administración de los datos académicos.</li> </ul> </li> </ul>

La Comisión de Calidad exige un gran esfuerzo de coordinación entre el funcionamiento de dos universidades públicas, que se ha realizado gracias al buen entendimiento, la colaboración y el compromiso del equipo de coordinación del MTRAVLOC UAM/UCM. Se constata que el diferente funcionamiento de las instituciones para procedimientos similares, en ocasiones, supone un esfuerzo extraordinario de coordinación, en el que ayudaría sobremanera un mejor funcionamiento en el intercambio de datos entre las dos administraciones, p. ej., con el volcado de datos de estudiantes admitidos en una y otra universidad en el máster en una fecha temprana, o el intercambio de actas a través de un sistema de gestión de datos compartido. Se pide que se simplifiquen los procesos y que la comunicación entre las administraciones para la gestión de datos de alumnos mejore.

Se recogen las fortalezas en el apartado 8 y las debilidades en el apartado 9.

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Los mecanismos de coordinación docente de este máster interuniversitario se sustentan sobre dos ejes principales: la Coordinación del Máster UAM/UCM y la Comisión de Coordinación.

Los Coordinadores del Máster se encargan de mantener reuniones periódicas con los estudiantes, organizar y presidir las reuniones de la Comisión de Calidad, gestionar las solicitudes de información mediante correo electrónico o tutorías presenciales, supervisar la actualización de la páginas web del Máster UAM/UCM, coordinar la gestión administrativa y académica entre las dos universidades y realizar el seguimiento de las encuestas de calidad del Profesorado.

Los Coordinadores cuentan con la ayuda de la Comisión de Coordinación del Máster, la cual está integrada, además de por los Coordinadores, por otros cuatro miembros entre quienes se distribuyen tareas de gestión de matrícula, gestión de organización y documentación de los Trabajos de Fin de Máster y evaluación del Programa.

La Comisión de Coordinación se reúne al menos dos veces, al comienzo y al final de cada curso académico, con el resto del profesorado del Máster. Se elaboran Actas de todas las reuniones celebradas. Los temas tratados tienen que ver, sobre todo, con la organización y el funcionamiento del Máster. Se hace especial hincapié en el contenido de las asignaturas promoviendo la comunicación entre los profesores que las imparten para evitar solapamientos de contenidos. Existe un cauce de información permanente de la comisión mediante un grupo de WhatsApp para las cuestiones urgentes.

Los Coordinadores se encuentran en contacto permanente tanto con el profesorado del Máster como con el alumnado vía e-mail o mediante conversaciones y reuniones presenciales. Este hecho es particularmente importante, dado que las asignaturas se imparten en dos sedes; el primer cuatrimestre transcurre casi en su totalidad en la sede de la UAM y el segundo cuatrimestre, en la sede de la UCM. Además de estas vías de comunicación, el representante de alumnos elegido por votación en el curso 2018/2019 actúa como enlace entre los estudiantes y el profesorado, y es también un nexo eficaz de comunicación entre la Comisión de Coordinación Académica y la Comisión de Calidad, de modo que ambas Comisiones tienen conocimiento de los temas analizados y las sugerencias o los planes de mejora planteados en cada una de ellas.

Se expone a continuación un resumen de los contenidos de las reuniones mantenidas según se requiere en la tabla de la presente memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21/11/2018	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Constitución de la Comisión de Calidad (2 UCM, 1 UAM, 1 estudiante [el delegado], 1 PAS UCM).</li><li>2. Informe de la Coordinación sobre los avances y dificultades en la implantación del Título.</li><li>3. Comisión de Admisión. Aprobación de la</li></ol>	<p>Se alcanzan los siguientes acuerdos por unanimidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Se constituye la Comisión de Calidad, formada por Carmen Gómez Pérez (UCM, presidenta) Itziar Hernández Rodilla (UCM), José Ramón Trujillo (UAM), José Camilo Contreras Covalada (estudiante) e Israel Robla Morales (PAS).</li><li>● Se presenta el informe de la Coordinación sobre los avances y dificultades en la implantación del Título.<ol style="list-style-type: none"><li>1. Información y difusión. Ya se han creado los dípticos desde la UAM y para los seminarios del máster.</li></ol></li></ul>

	<p>documentación y procedimiento en el caso de Complementos de Formación.</p> <p>4. Aprobación de la documentación y criterios de Prácticas y TFM.</p> <p>5. Organización de las Jornadas de Traducción Audiovisual, Localización y Tecnologías de la Traducción 2019.</p> <p>6. Información sobre el curso 2019-2020 y calendario.</p> <p>7. Asuntos varios.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>	<p>2. Admisión. Acordamos revisar los complementos de formación y entrar en contacto con los centros de posgrado correspondientes.</p> <p>3. Profesorado.</p> <p>4. Horarios y guías. Desde la UCM enviarán los calendarios correspondientes al segundo cuatrimestre. Se enviarán también las fechas de exámenes para los dos cuatrimestres, en convocatoria tanto ordinaria como extraordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se aprueban los documentos relativos al TFM.</li> <li>● Los coordinadores remitirán la petición de establecer un número máximo por itinerario en el máster.</li> </ul> <p>Se aprueba la organización de unas jornadas de traducción audiovisual y localización.</p> <p>Los acuerdos se concretan en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El Coordinador enviará en plazo la OA al Vicedecanato.</li> <li>● La comisión de Horarios preparará los Horarios 2018-2019 a partir de la OA.</li> <li>● Se incorporarán las modificaciones recibidas desde los Departamentos en Horarios.</li> <li>● Se propone incluir en el Plan de Mejora el adelanto del comienzo del curso 2019-2020 al 16 de septiembre de 2019, a más tardar, para que los estudiantes no pierdan clases de Complementos de Formación.</li> <li>● Se propone que todo estudiante que no haya cursado TEI deba matricularse de los 12 ECTS de Complementos de Formación para evitar diferencias en el tratamiento según la universidad de matriculación.</li> </ul>
<p>11/3/2019</p>	<p>Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la comisión.</p>	<p>Se alcanzan los siguientes acuerdos por unanimidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se aprueban la Ordenación Académica, los horarios y la coordinación de asignaturas.</li> </ul>

	<p>2. Aprobación de la Ordenación Académica, horarios y coordinación de asignaturas 2019-2020.</p> <p>3. Guías docentes 2019-2020.</p> <p>4. Avance del proceso de Admisión.</p> <p>5. TFM. Aprobación de tutelas. Propuesta de Tribunales.</p> <p>6. Actividades y Jornadas de Traducción.</p> <p>7. Asuntos varios.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se advierte de la inviabilidad de ampliar la oferta de plazas con los actuales recursos y convenios de prácticas. Como se había solicitado, la UAM ha limitado provisionalmente a 12 el número de admitidos. Se ha cursado una solicitud similar al Vicerrectorado de la UCM.</li> <li>● Se informa del nuevo sistema de gestión informática de guías docentes.</li> <li>● Se aprueba la lista de tutelas de TFM.</li> <li>● Se aprueban las fechas (20-22 de mayo de 2019) y los profesores invitados para las jornadas de traducción audiovisual y localización.</li> <li>● Se informa de que se encuentra en pruebas la página web del máster en la UAM. Se han enviado los textos e imágenes a la UCM para su duplicación.</li> </ul> <p>Los acuerdos se concretan en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se ajustará la propuesta de horarios a los horarios de grado en TEI de la UAM.</li> <li>● La coordinación enviará en plazo la Ordenación, coordinaciones y horarios al Vicedecanato.</li> <li>● La Coordinación solicitará a los respectivos departamentos la previsión de recursos suficientes para alcanzar con éxito la implantación del título y poder ampliar paulatinamente la cuota de estudiantes admitidos.</li> <li>● Se solicitará la revisión de contenidos de las guías docentes y se pedirá a los profesores-coordinadores que las incorporen y revisen en Sigma/GEA.</li> <li>● Se solicitará a los estudiantes la convocatoria a la que van a presentar el TFM.</li> </ul>
10/07/2019	<p>Puntos del orden del día</p> <p>1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de la comisión.</p>	<p>Se alcanzan los siguientes acuerdos por unanimidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se aprueban guías docentes de las asignaturas 2019-2020. Se informa de que</li> </ul>

	<p>2. Aprobación de guías docentes de las asignaturas 2019-2020.</p> <p>3. Avance del proceso de Matrícula 2019-2020.</p> <p>5. TFM. Propuesta de Tribunales septiembre 2019.</p> <p>6. Actividades de Traducción.</p> <p>7. Asuntos varios.</p> <p>8. Ruegos y preguntas.</p>	<p>están digitalizadas en la nueva aplicación SIGMA de la UAM.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se trata la posibilidad de acceso de estudiantes Erasmus a las asignaturas. Antonio Roales se muestra favorable; David González-Iglesias subraya el posible número de matriculados para no permitir el acceso.</li> <li>● Se aprueba la inauguración el 16-09-2019 y se invitará a D. Fernando Toda, catedrático de Traducción a impartir la lección inaugural.</li> </ul> <p>Los coordinadores solicitan apoyo para ampliar el número de prácticas. Se solicita además una copia de toda la documentación de los estudiantes matriculados por la UAM que se gestionan desde el GIPE_UCM.</p> <p>Los acuerdos se concretan en las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se informará de la marcha de matriculación en la UAM y la UCM para adecuar los espacios y el profesorado implicado.</li> <li>● La Coordinación abrirá registro de los tribunales y archivará las calificaciones de TFM. Convocará los tribunales de septiembre.</li> </ul> <p>La Coordinación cursará la invitación de la Jornada de inauguración y organizará la Sesión de Acogida de Estudiantes.</p>
--	--	---

La organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título son efectivos y garantizan la participación del alumnado en las reuniones y la comunicación entre todos los actores vinculados a la titulación. Como ejemplos del trabajo conjunto realizado entre miembros del profesorado a favor de la calidad de la docencia están la organización de un nutrido número de seminarios y talleres, además de la celebración de las I Jornadas de Traducción Audiovisual y Tecnologías aplicadas a la Traducción conjuntamente en las dos sedes del máster. La variedad de seminarios y la alta calidad del profesorado que los imparte viene garantizada por la selección de profesionales altamente especializados y con gran experiencia en los principales ámbitos que abarca este curso. Estos mismos hechos abundan en el aprovechamiento que los alumnos tienen al terminar el curso, pues los profesionales que imparten los seminarios los acercan, además de a la práctica de los conocimientos, a un mundo profesional que podría parecerles muy ajenos desde las aulas. El hecho de que parte de esta información se imparta en forma de talleres garantiza el acceso práctico a la profesión en ámbitos que podrían no estar reflejados en las Prácticas, dada la amplitud de los ámbitos que se pretende incluir en el Máster. Se puede consultar el profesorado que ha

impartido los seminarios, las conferencias y los talleres en el siguiente enlace:  
<https://ucm.es/travloc/coordinacion-y-profesorado>.

Se recogen las fortalezas en el apartado 8 y las debilidades en el apartado 9.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Con carácter general, la estructura y características del profesorado atendiendo al número de profesores y categorías docentes es la que figura en la siguiente tabla (cf. criterio 6 de la Memoria Verificada):

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
UAM	Profesor Titular	14	100	120
UAM	Profesor Asociado (Incluye profesor asociado a C.C. de Salud)	7	100	60
UAM	Profesor Contratado Doctor	7	100	60
UAM	Catedrático de Universidad	7	100	60
UCM	Profesor Asociado (Incluye profesor asociado a C.C. de Salud)	21	50	180
UCM	Catedrático de Universidad	7	100	60
UCM	Ayudante Doctor	14	100	120
UCM	Profesor Titular	21	100	180
UAM	Ayudante Doctor	7	100	60

Tabla 1. Profesorado y Recursos Humanos (Memoria Verificada, 2018; Criterio 6).

En lo que se refiere al Máster en Traducción Audiovisual y Localización UAM-UCM, la plantilla del curso 2018-2019 estuvo formada por 14 profesores, todos Doctores, distribuidos en las siguientes categorías: Catedráticos (1), Titulares de Universidad (2), Profesor Contratado Doctor (5), Profesor Ayudante Doctor (4), Profesor Asociado (2). El profesorado del MTRAVLOC cuenta con una amplia trayectoria en el ámbito de la enseñanza universitaria y su formación y especialización en Traducción Audiovisual y/o Localización y Gestión de Proyectos están relacionadas con las asignaturas que imparten. La tabla que figura en la aplicación SIDI respecto a la estructura del personal Académico del Título (Indicador ICMRA 1c) muestra los datos que figuran en la Tabla 2. La tabla que figura en la aplicación SIDI respecto a la estructura del personal Académico del Título (Indicador ICMRA 1c) muestra los datos que figuran en la Tabla 2a. Profesores y categorías referidos a los datos que aporta la UCM:

<b>Categoría</b>	<b>Personas</b>	<b>% de Personas</b>	<b>Créditos Impartidos</b>	<b>% de Créditos Impartidos</b>	<b>Sexenios</b>
<b>Asociado</b>	2	33,3 %	14,25	52,4 %	0
<b>Ayudante Doctor</b>	2	33,3 %	6,7	24,3 %	0
<b>Contratado Doctor Interino</b>	1	16,7 %	3,25	8,1 %	0
<b>Titular de Universidad</b>	1	16,7 %	4,50	16,2 %	1

Tabla 2a. Estructura del Personal Académico del Título (SIDI, datos extraídos el 4 / 10/ 2019).

Profesores y categorías referidos a los datos que aporta la UAM:

<b>Categoría</b>	<b>Personas</b>	<b>% de Personas</b>	<b>Créditos Impartidos</b>	<b>% de Créditos Impartidos</b>	<b>Sexenios</b>
<b>Ayudante Doctor</b>	2	25 %	9	33,33 %	0
<b>Contratado Doctor</b>	3	35,7 %	11	40,74 %	2
<b>Contratado Doctor Interino</b>	1	12,5 %	3	11,1 %	1
<b>Titular de Universidad</b>	2	25 %	4	14,8 %	6

Tabla 2b. Estructura del Personal Académico del Título (SGIC, datos extraídos el 13 / 10/ 2019).

Los datos de participación del profesorado del MTRAVLOC en el Programa Docencia y los resultados obtenidos son los siguientes: (Datos proporcionados por SIDI - UCM)

	<b>1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación</b>	<b>2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación</b>	<b>3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación</b>	<b>4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación</b>
<b>IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente</b>	83,3 %			
<b>IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente</b>	40 %			
<b>IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado</b>	100 %			

La mayoría del profesorado cuenta con una amplia experiencia docente e investigadora y ocupa un puesto académico por debajo de su acreditación ANECA, esto hace que no se vea realmente reflejada (expresada en número de sexenios y quinquenios) la dilatada y excelente trayectoria del conjunto de los docentes actualmente en plantilla. Por parte de la UCM, cabe destacar que el grado en Tel es de reciente implantación: en el curso 2017/2018 se tituló la primera promoción, por lo que la plantilla del departamento se está reforzando y se encuentra en proceso de consolidación.

Se recogen las fortalezas en el apartado 8 y las debilidades en el apartado 9.

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas y sugerencias se gestiona a través de la Comisión de Calidad. Los estudiantes, a través de su representante, emiten observaciones, sugerencias o quejas que son elevadas a la Comisión de Calidad y recogidas en las Actas correspondientes. La Comisión de Calidad se encarga de proponer e implementar medidas oportunas. Asimismo, la opinión de los estudiantes se recoge también en las reuniones que los Coordinadores del Máster mantienen con los estudiantes durante el curso académico, cuya realización suele ser previa a las reuniones de la Comisión de Calidad. Existe, asimismo, la posibilidad de enviar quejas y sugerencias a través del Buzón en la página web del máster en la UCM (<https://ucm.es/travloc/sistema-de-garantia-de-calidad>).

El profesorado también puede remitir sus solicitudes, observaciones o quejas a título individual a los Coordinadores del Máster, quienes se encargan de ponerlo en conocimiento de los profesores responsables de la evaluación del Programa en la Comisión de Calidad.

Con relación a las reclamaciones por procedimiento administrativo, el SGIC de la titulación establece un procedimiento de actuación articulado en tres estadios principales: i) formulación de la reclamación por parte del interesado mediante la presentación de un escrito con sus datos personales, motivos y alcance de la petición dirigida a la Comisión de Calidad; ii) registro de la reclamación; iii) investigación de los problemas planteados así como examen de datos y documentación; y iv) notificación de la resolución a los interesados y al órgano universitario afectado en un plazo de tres meses a partir de su recepción. De manera particular, para las reclamaciones relativas a las notas de Trabajos de Fin de Máster, se tiene en cuenta lo expuesto en el punto 12 del Reglamento de Elaboración de TFM (BOUC, 27 de julio de 2016) dedicado al procedimiento de Revisión y reclamación, según el cual cabe, en primer lugar, una revisión el trabajo por parte del tribunal calificador y, en caso de disconformidad, presentación de reclamación formal en un plazo de diez días ante el Decano, que, a su vez, la trasladará al correspondiente tribunal de reclamaciones (en el caso del MTRAVLOC, la Comisión de Calidad). A partir de aquí, dicho tribunal “emitirá resolución razonada por escrito, sobre la reclamación, en un plazo máximo de diez días desde la recepción de la reclamación”.

A nivel institucional, alumnado y profesorado cuentan con la figura de la Defensora Universitaria. La Oficina del Defensor, en colaboración con los distintos responsables de los órganos y servicios de la universidad, se encarga de elaborar una memoria anual de seguimiento relativa al funcionamiento de la universidad.

Se recogen las fortalezas en el apartado 8 y las debilidades en el apartado 9.

#### 5. INDICADORES DE RESULTADO

##### **5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos**

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

**INDICADORES DE RESULTADOS**

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	25			
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	11			
ICM-3 Porcentaje de cobertura	44 %			
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	97,60 %			
ICM-5 Tasa de abandono del título	--			
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	94 %			
ICM-8 Tasa de graduación	--			
IUCM-1 Tasa de éxito	100 %			
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No existen datos			
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No existen datos			
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No existen datos			
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	672 %			
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	97,60 %			

Se debe hacer notar aquí la alta demanda que tiene nuestra titulación y la falta de abandono. En cuanto a la matrícula de nuevo ingreso, cabe reseñar que se acordó una implantación paulatina que asegurara la excelencia en la calidad docente, prácticas y TFM. Para ello, en lugar de cubrir el cupo máximo, durante primer curso de implantación, se fijó la oferta máxima en 25 plazas conjuntamente en las dos universidades, hasta que la dotación de recursos y de personal docente permita ofrecer el máximo de 25 estudiantes por cada universidad. En cuanto a la tasa de graduación, hay que señalar que la formación

de partida de los estudiantes era desigual, al contar con graduados en Tel y también en Estudios Ingleses y Lenguas Modernas. Algunos requirieron complementos de formación y a estos les sirvió de gran ayuda el programa de seminarios y conferencias complementario, por provenir de una titulación distinta a la de Traducción o de grados de Traducción con escasa formación en traducción audiovisual y/o tecnológica. El elevado número de créditos de prácticas extracurriculares y el programa complementario de formación han incidido en el número de estudiantes que matriculan su TFM en segunda matrícula. Los índices ICM-5 y 8 se calculan con la cohorte de entrada del año anterior por lo que no existen datos para el primer año de máster.

Se recogen las fortalezas en el apartado 8 y las debilidades en el apartado 9.

FORTALEZAS      DEBILIDADES

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento ó 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6			
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9			
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,4			

Es preciso hacer notar que durante el curso de arranque del Máster se han tenido que sortear dificultades de ajuste en las normativas y los calendarios, así como de comunicación entre las administraciones de las dos universidades y de acceso a las aplicaciones docentes, que han repercutido en la satisfacción del alumnado. Con todo, el profesorado se muestra satisfecho con el transcurso de las clases, el desarrollo del máster y el nivel de competencia alcanzado por los alumnos, y contento con las oportunidades y las expectativas de inserción laboral que ofrece el título.

FORTALEZAS      DEBILIDADES

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

El curso 2018/1019 ha sido el año de implatación del Máster TRAVLOC. Los procedimientos de calidad de la UCM prevén que dos años después de que salgan los primeros egresados se obtendrán los resultados arrojados por las encuestas promovidas por Rectorado de la UCM, con la participación de la Oficina para la Calidad.

La Comisión de Calidad del Máster también prevé, además, recabar información sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida, por medio de las siguientes instituciones y acciones:

- Empresas colaboradoras con el programa de Prácticas en ambas universidades.
- Asociación Sectorial de Proveedores de Servicios de Traducción (ASPROSET)
- Asociaciones de estudiantes egresados.
- Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de la Comunidad de Madrid. - Sindicatos.
- Programa Alumni, existente tanto en la UCM como en la UAM.

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

**No procede.**

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

Las prácticas externas del MTRAVLOC tienen el objetivo de brindar a los estudiantes un aprendizaje de carácter profesionalizante por un tiempo limitado, para permitirles aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias y su preparación para el ejercicio de actividades profesionales, y facilitándoles su incorporación al mercado de trabajo.

En el Máster en Traducción Audiovisual y Localización, las prácticas externas curriculares se realizan a través de la asignatura del 2.º cuatrimestre Prácticas Externas desde su inicio en el curso académico 2018-19, con arreglo al Plan de Estudios vigente. Esta asignatura obligatoria cuenta con 12 créditos ECTS, que equivalen a 260 horas (en una o en varias prácticas) y, a pesar de no tener docencia asignada, incluye diversas actividades presenciales y virtuales que complementan las prácticas propiamente dichas (tutorías individuales y colectivas, reuniones informativas, charlas y seminarios sobre inserción laboral y aspectos profesionales, etc.). Con anterioridad y además de las reuniones informativas con el Coordinador de Prácticas y los coordinadores de la titulación, se celebró un Seminario de Orientación Profesional (19-12-2018) impartido por los directores gerentes de dos de las empresas que más estudiantes han incorporado en prácticas (Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos, SL; Keywords Studios Spain S.L.U.).

Además de los específicamente exigidos en cada oferta, se ofrecieron prácticas extracurriculares a los estudiantes de la titulación que cumplieran los requisitos administrativos y académicos para hacerlas según la normativa de la UCM, hasta un máximo de 900 horas.

Las prácticas externas del MTRAVLOC se rigen por lo establecido en la normativa vigente en materia de educación superior y por la específica de la UCM, en concreto, el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, de reciente aprobación (BOUC n.º 18, de 3 de noviembre de 2017), amén de las especificidades establecidas en el Plan de Estudios del Título y en la Guía Didáctica de la asignatura.

En relación con las prácticas externas se debe señalar la siguiente información:

1. Actividades específicas de la titulación (a través del Coordinador de Prácticas de la titulación):
  - Aplicación de las medidas acordadas por la Comisión de Prácticas de la Facultad y de las directrices específicas de la titulación en materia de prácticas externas (Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación y Guía Didáctica de la asignatura).

- Gestiones y visitas encaminadas al establecimiento de convenios de colaboración específicos con entidades públicas y privadas, así como con facultades y departamentos de la UCM.
- Orientación y asesoramiento a los estudiantes y resolución de consultas (mediante correo electrónico y tutorías específicas) sobre el funcionamiento de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares), tanto en sus aspectos académicos como administrativos, y sobre su papel en la formación y en su futura inserción laboral.
- Selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción con arreglo a los criterios establecidos (calificación media del expediente académico y específica en materias directamente vinculadas a cada oferta de prácticas, formación específica, combinaciones lingüísticas, etc.), con el asesoramiento del profesorado de la titulación especializado en cada ámbito y combinación lingüística.
- Designación de los tutores académicos de los estudiantes y coordinación con los tutores designados por las entidades colaboradoras para la resolución de las incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas.
- Evaluación y calificación final de los estudiantes, según las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad plasmadas en sus respectivos informes, y la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y traslado de las calificaciones a las actas.

2. Procedimiento de evaluación, seguimiento y mejora. El estudiante tiene un tutor en la empresa donde realiza las prácticas y un tutor en el Centro, que es un profesor miembro de la Comisión de Coordinación del título.

La evaluación de las prácticas externas atiende a los siguientes criterios:

1. El objeto de las prácticas se inscribe en el ámbito propio de la titulación.
2. Las prácticas han de realizarse en empresas u otras entidades, públicas o privadas, incluyendo universidades y organismos dependientes de la Administración Pública.
3. Al final del periodo de prácticas el alumno presenta una memoria de las actividades realizadas, así como un informe del tutor de la empresa con la valoración de la actividad del estudiante. El tutor del Centro evaluará estos informes y calificará las prácticas.
4. Cada crédito corresponde a 15 horas de actividad.

Para el seguimiento y la evaluación de las prácticas externas, se recabará información de los estudiantes mediante informes individuales, así como de los tutores y los coordinadores o responsables de dichas prácticas. La información que se tendrá en cuenta es la siguiente:

- Informes individuales de los estudiantes, en los que se especifican los siguientes parámetros:
  - a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa.
  - b) Grado de satisfacción de los estudiantes.
  - c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.
- Informes de los tutores y coordinadores o responsables de los programas de prácticas externas, en los que se especifiquen los siguientes parámetros:
  - a) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas.
  - b) Propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

3. Los responsables de la implantación y el seguimiento de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2) son los siguientes:

- Delegada del Rector para la Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad (en la actualidad, Lucila Finkel Morgenstern).

- Oficina de Prácticas y Empleo (apoyo administrativo en la gestión de prácticas extracurriculares y técnico para la plataforma GIPE).
- Comisión de Prácticas de la Facultad de Filología (integrada por los coordinadores de las titulaciones de la Facultad).
- Coordinadora de Prácticas Externas de la Facultad de Filología (María Ángeles Martínez Martínez [desde el curso académico 2018-19]).
- Coordinador de Prácticas Externas del Grado en Traducción e Interpretación (Manuel Mata Pastor y, desde el curso académico 2019-20, también J. David González-Iglesias González).

#### 4. La planificación inicialmente efectuada y su estado de cumplimiento

Tanto las actividades generales de la UCM y la Facultad de Filología como las específicas del Grado en Traducción e Interpretación en lo que atañe a las prácticas externas tienen un carácter abierto, dinámico e ininterrumpido. Por eso, su estado de cumplimiento se evalúa continuamente y regularmente en las reuniones y por los canales ya descritos (apartados 1 y 2), incluso en periodos no lectivos, puesto que algunos estudiantes eligen hacer sus prácticas precisamente durante las vacaciones, por disponer de más tiempo libre, y también entonces requieren atención y asesoramiento continuos.

En lo que a convenios de prácticas externas se refiere, cabe destacar dos actividades cuyo grado de cumplimiento es satisfactorio, en la medida en que sus resultados han sido suficientes para cubrir con creces la demanda de prácticas externas por parte de los estudiantes de la titulación. No obstante, ambas actividades continúan en curso:

- Filtrado de la base de datos de convenios de prácticas externas de la UCM (que, a día de hoy, cuenta con 21 003 convenios ya firmados, en trámite o en proceso de renovación), a través de GIPE y con el apoyo de la OPE, para la detección, la ampliación y la reactivación, en su caso, de convenios con entidades que desarrollen actividades que guarden una relación directa con los objetivos y las competencias establecidos en el Plan de Estudios del Grado en Traducción e Interpretación.
- Reactivación de los convenios establecidos y explotados durante los cursos académicos 2000-17 en la anterior etapa de la ya extinta titulación en el C.E.S. Felipe II de Aranjuez.

El filtrado de la base de datos de convenios y la posibilidad de que algunas entidades ofrezcan prácticas específicamente a los estudiantes de la titulación se han restringido para evitar que se produzca un exceso de ofertas y queden plazas vacantes, como ya ha sucedido en repetidas ocasiones y se explica más adelante (apartado 5).

Globalmente, según los datos registrados en la plataforma GIPE para el curso 2018-19:

- Se publicaron 10 ofertas para cubrir 23 plazas.
- 6 de las ofertas (26,09 %) fueron remuneradas, mientras que las 17 restantes (73,91%) no contaron con ninguna remuneración o bien tuvieron alguna compensación en especie (bonos de transporte, cheques de comida, etc.).
- Las plazas se repartieron entre las siguientes entidades, con algunas de las cuales se ha firmado el convenio de colaboración durante el curso académico 2018-19:

Entidades	Nº	Porcentajes
Best Digital S.A.	2	8,70 %
Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos, SL	4	17,39 %

Intrawords, S.L.U.	1	4,35 %
Keywords Studios Spain S.L.U.	4	17,39 %
Linguaserve Internacionalización de Servicios, S.A.	3	13,04 %
Nakom Linguistic Consultancy, S.L.U.	3	13,04 %
Nóvalo Linguistic Services	1	4,35 %
Software Development Lenguaje Solutions Hispania, S.L.U.	2	8,70 %
Target Text Translations	1	4,35 %
Universidad Nacional de Educación a Distancia	2	8,70 %
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>100,00 %</b>

La planificación y los objetivos establecidos para las prácticas curriculares se han cumplido satisfactoriamente, en la medida en que, en el curso académico 2018-2019:

- El 100 % de los estudiantes matriculados en la asignatura Prácticas Tuteladas realizaron una o varias prácticas, solo curriculares o combinadas con / ampliadas a extracurriculares.
- El 100 % de las prácticas completaron o excedieron las 260 horas requeridas, equivalentes a los 12 créditos ECTS establecidos en el Plan de Estudios de la titulación.
- La tasa de abandono fue del 0 %, puesto que la totalidad de los estudiantes matriculados aprobaron la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio o en la extraordinaria de julio.
- Las calificaciones obtenidas fueron: 7 NOTABLE (1 en cada convocatoria), 9 SOBRESALIENTE (4 en la convocatoria ordinaria de junio y 15 en la convocatoria extraordinaria de julio) y 10 MATRÍCULA DE HONOR (1).
- De manera generalizada, las estudiantes explicitan su satisfacción en sus memorias y formularios de evaluación intermedio y final.

En el caso de las prácticas extracurriculares (también gestionadas por el Coordinador de Prácticas Externas de la titulación con el apoyo de la OPE), no se han registrado incidencias significativas. Cabe destacar que, en el curso académico 2018-2019:

- Se publicaron 7 ofertas para cubrir 11 plazas.
- 9 de las ofertas (81,82 %) fueron remuneradas mientras que las 2 restantes (18,18 %) no contaron con ninguna remuneración o bien tuvieron alguna compensación en especie (bonos de transporte, cheques de comida, etc.).
- El 100 % de los estudiantes (11) las realizaron como ampliación de sus prácticas curriculares.
- Las plazas se repartieron entre las siguientes entidades, con algunas de las cuales se ha firmado el convenio de colaboración durante el curso académico 2018-19:

Entidades	Nº	Porcentajes
Best Digital S.A.	2	18,18 %
Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos, SL	2	18,18 %
Intrawords, S.L.U.	1	9,09 %
Keywords Studios Spain S.L.U.	2	18,18 %
Linguaserve Internacionalización de Servicios, S.A.	1	9,09 %
Nóvalo Linguistic Services	1	9,09 %
Software Development Lenguaje Solutions Hispania, S.L.U.	2	18,18 %
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100,00 %</b>

5. El modo en que la información obtenida ha sido aplicada a la revisión y mejora del proceso.

Además de los procedimientos descritos anteriormente (apartado 2), la gestión de toda la información relativa a las prácticas externas se centraliza en la UCM a través de la plataforma informática GIPE, incluidos los datos relativos al seguimiento y la evaluación de las prácticas.

Entre otras prestaciones, esta aplicación web permite generar informes y estadísticas a partir de las encuestas de evaluación de los estudiantes sobre las entidades en las que han realizado sus prácticas, así como de los informes que los tutores de las entidades complimentan sobre sus estudiantes (apartado 2). No obstante, el acceso a tales prestaciones queda limitado a menudo a las prácticas curriculares. Ya se ha solicitado a la OPE que facilite también acceso a toda la documentación de las prácticas extracurriculares con el mismo grado de detalle que las curriculares. En este sentido, se espera poder obtener la documentación correspondiente a las prácticas extracurriculares ya desde el curso 2019-2020. Para ello se han programado diversas reuniones de coordinación con la OPE para dar respuesta a estas demandas.

Con periodicidad cuatrimestral, la OPE organiza cursos de formación y actualización sobre GIPE dirigidos a los Coordinadores de Prácticas de cada titulación.

Como pone de manifiesto el reparto de calificaciones por convocatoria (6 en la ordinaria de junio y 16 en la extraordinaria de julio y en sucesivas rectificaciones de actas), la mayoría de los estudiantes han realizado sus prácticas durante el segundo cuatrimestre (febrero-julio). Entre otras causas, destacan: la distribución de carga lectiva y materias (los itinerarios de especialización se ubican en el segundo cuatrimestre), la escasez de ofertas de prácticas durante los primeros meses de curso (que han coincidido con la puesta en marcha de la titulación) o, en particular, el cambio de calendario escolar, con el consiguiente adelanto de la convocatoria extraordinaria de septiembre a julio, que recorta considerablemente el margen temporal disponible y dificulta que los estudiantes realicen/prolonguen sus prácticas durante las vacaciones estivales, que es precisamente cuando disponen de más tiempo libre y cuando las entidades receptoras han manifestado tener mayor interés en que lo hagan. Se ha previsto adelantar, en lo posible, la realización de las prácticas informando y animando a entidades y estudiantes a que lo hagan para conseguir una distribución más racional durante todo el curso académico. No obstante, la actual configuración del calendario académico, que acaba a finales de julio, sigue suponiendo una dificultad de difícil resolución en lo administrativo y lo logístico.

Han quedado ofertas de prácticas desiertas por falta de candidatos interesados y/o capacitados. En general, se anima a los estudiantes a que realicen prácticas curriculares o extracurriculares, si prefieren no matricularse en la asignatura Prácticas Externas (caso frecuente por haber cubierto ya su cupo de créditos matriculándose en otras optativas). A menudo, el motivo ha sido la falta de agilidad en la tramitación de la firma del convenio (que suele llevar no menos de 2-3 semanas), dado el escaso margen de tiempo ofrecido por algunas entidades interesadas hasta el inicio de las prácticas. Otras veces se ha debido a la falta de difusión y/o asesoramiento especializado en el caso de prácticas extracurriculares, de cuya gestión se encarga la OPE y cuyo control escapa al Coordinador de Prácticas de la titulación. En periodos de exámenes o vacaciones, la escasa disponibilidad por parte de los estudiantes es otra de las frecuentes causas de que no se hayan cubierto ofertas de prácticas. Algún departamento de la propia UCM ha desistido tras ofrecer prácticas, esgrimiendo el ahorro de costes como única motivación en un intento de suplir así la contratación de un servicio de traducción o interpretación profesional de calidad.

En el marco específico de la titulación, toda la responsabilidad, tanto académica (en la tutela individual y personalizada de cada estudiante que realiza prácticas, tanto curriculares como

extracurriculares) como de gestión, ha recaído hasta ahora exclusivamente en la figura del Coordinador de Prácticas Externas (que, en la actualidad, también coordina las prácticas externas del Grado en Traducción e Interpretación del Departamento), lo cual supone una carga de trabajo descomunal. No obstante, está previsto ir contando progresivamente con el apoyo de los recursos del PAS del Departamento para las tareas administrativas y con la ayuda del profesorado de la titulación en el asesoramiento a los estudiantes, los procesos de selección de candidatos para la realización de prácticas y, sobre todo, en su tutela académica en el caso de las prácticas extracurriculares, como es práctica habitual en otras titulaciones y universidades, e incluso dentro de la propia Facultad de Filología. Asimismo, se ha dispuesto para el curso 2019-2020 la incorporación de un ayudante en la coordinación.

La gestión de las ofertas extracurriculares por parte de la OPE sigue suponiendo una dificultad para el eficaz funcionamiento de las prácticas. Si bien aligera de forma significativa la carga de trabajo administrativa, la OPE carece de capacidad para ofrecer a los estudiantes un asesoramiento especializado (que solo consiguen cuando acuden a los profesores o al Coordinador de Prácticas de su titulación) o para llevar a cabo los procesos de selección atendiendo a parámetros cualitativos específicos de la titulación y de cada oferta de prácticas, y no exclusivamente cuantitativos genéricos (calificaciones en expediente académico). La OPE ha llegado incluso a cancelar prácticas por considerar que no guardaban relación con el Plan de Estudios de la titulación sin siquiera consultar al Coordinador de Prácticas Externas, cuando la afinidad era manifiesta.

Se ha propuesto a la OPE intensificar los contactos y celebrar reuniones periódicas (al menos, una semestralmente) con el fin de mejorar la interacción con los Coordinadores de Prácticas Externas de la Facultad y de la titulación. En concreto, se pretende flexibilizar la aplicación por parte de la OPE de la normativa vigente (en particular, del Reglamento de Prácticas Externas de la UCM), que no recoge aspectos específicos de la titulación. Por ejemplo, el hecho de que el título se comparta en su impartición con la Universidad Autónoma de Madrid y que ambas entidades necesitan tener acceso a la documentación relativa a las prácticas realizadas por los alumnos.

En conclusión, a tenor de los datos y resultados obtenidos y con las salvedades y propuestas de mejora detalladas en los apartados anteriores, cabe afirmar que la gestión y el desarrollo de las prácticas de esta titulación presentan, ya desde su primer año, un alto grado de solvencia. Se ha continuado firmando acuerdos específicos del centro y de la titulación; desarrollando criterios normalizados y consensuados con otras titulaciones del centro; y se cuenta con procedimientos de gestión eficientes y una plataforma informática que facilita la gestión, el seguimiento y la evaluación de las prácticas, lo que permite al estudiante, pero también al resto de actores implicados en el proceso, establecer una verdadera conexión entre el ámbito educativo y el laboral.

## 6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

Habiéndose establecido un seguimiento especial de la cuestión relativa al Criterio 1. Descripción del título, se han tomado las siguientes medidas para evitar toda ocasión de equívoco e indicar con claridad a los futuros estudiantes que deberán elegir uno de los dos itinerarios excluyentes (Traducción Audiovisual o Localización):

- Información en la presentación del máster: <https://www.ucm.es/travloc/>
- Párrafo explicativo en la web: <https://www.ucm.es/travloc/matricula-y-admision>
- Explicación en el acto de acogida de estudiantes en el comienzo de cada edición del Máster TravLoc.
- Información incluida en las Preguntas más Frecuentes (FAQ):  
<https://www.ucm.es/data/cont/docs/1656-2019-10-18-FAQ%20master%20Traduccion%CC%81n%20Audiovisual%20UAM-UCM.pdf>
- Explicación en los dípticos, tanto de la UAM como de la UCM:  
<https://www.ucm.es/estudios/master-traduccion-audiovisual>
- Documento específico obligatorio de admisión: Solicitud de Especialidad/Itinerario del Máster:  
[http://www.uam.es/UAM/documento/1446766372339/seleccion\\_itinerario.doc?blobheader=application/msword](http://www.uam.es/UAM/documento/1446766372339/seleccion_itinerario.doc?blobheader=application/msword)
- Inscripción de TFM según itinerario:  
[https://docs.google.com/forms/d/1ZmVfHXOz4Vsqqd3OjY4vbRI2Qi4VgVtt6xslz0mxkU/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1ZmVfHXOz4Vsqqd3OjY4vbRI2Qi4VgVtt6xslz0mxkU/viewform?edit_requested=true)

**6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

No procede.

**6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

No procede.

**6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

No procede.

**6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

No procede.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

**7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

No procede.

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No procede.

## 8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>Análisis de la fortaleza*</b>	<b>Acciones para e</b>
<b><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></b>	Quedan garantizados tanto el funcionamiento, como el sistema de toma de decisiones para la continua mejora del título, gracias a una comunicación constante entre todos los participantes en el título.	Véanse apartados 1.2 y 1.3.	- Mantener un mínimo Calidad por curso y reacciones de mejora/ acciones de mejora/ a - Seguir fomentando l del Centro y otras Cor
<b><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></b>	Quedan garantizados la organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las dos universidades, gracias a un equipo dedicado y comprometido con el título.	Véase apartado 2.	- Continuar la comuni a la titulación (miemb de Calidad, profesora
<b><u>Personal académico</u></b>	El personal docente del máster presenta una amplia trayectoria docente e investigadora en el ámbito de conocimiento del máster y una buena disposición para enfrentar las dificultades halladas durante la implantación.. Los resultados en el Programa Docencia, según las Evaluaciones del Plan Anual de Encuestas, corroboran la satisfacción de los estudiantes por las asignaturas de los dos itinerarios del Máster.	Véanse apartados 3 y 5.2.	- Seguir manteniendo investigadora y con m
<b><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></b>	Se garantiza el funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.	Véase apartado 4.	- Reflexionar de mane en marcha las accione funcionamiento.
<b><u>Indicadores de resultados</u></b>	- El Máster presenta una alta tasa de demanda elevada (672 %), prueba inequívoca de la demanda social existen en el mercado. La responsabilidad social de la universidad da respuesta en este sentido a las necesidades profesionales actuales, ofreciendo una buena formación competencial estrechamente relacionada con las salidas profesionales mediante el alto nivel alcanzado con las prácticas. - Resultados académicos altamente satisfactorios (Datos IMRA_2).	Véase apartado 5.1.	- Mantener el compro sistema de tutorías y
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	- Grado de satisfacción relevante con la titulación por parte de los diferentes colectivos, teniendo en cuenta las dificultades y de necesidades de ajuste con las que arranca todo Plan de Estudios	Véase apartado 5.2.	- Seguir promoviendo sistema de evaluaci - Seguir recibiendo ap la realización de enc agentes externos de
<b><u>Inserción laboral</u></b>	No procede.		
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	No procede.		
<b><u>Prácticas externas</u></b>	Prácticas curriculares y extracurriculares remuneradas y de alta calidad en empresas punteras en los sectores de servicios lingüísticos, de TAV y localización, instituciones públicas y grandes compañías, con posibilidades reales de empleabilidad.	Véase apartado 5.5.	- Continuar con la firm - Fidelizar los conveni
<b><u>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</u></b>	Puesta en marcha de acciones para seguir las recomendaciones realizadas por la Fundación Madrid+D en cuanto al Criterio 1. Descripción del Título.	Véase apartado 6.	Seguimiento de las m entre los dos itinerario

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

### **9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

La relación de puntos débiles se ha ido exponiendo en los análisis de fortalezas y debilidades de cada uno de los apartados anteriores. Se resumen en la tabla que figura a continuación.

### **9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**

La relación de los planes de acción a cada una de las debilidades observadas se han expuesto en los comentarios cualitativos de cada uno de los apartados anteriores. Se resumen en la tabla que figura a continuación.

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL, LOCALIZACIÓN  
FACULTAD DE FILOLOGÍA

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
<a href="#"><u>Estructura y funcionamiento del SGIC</u></a>	No se han observado.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
<a href="#"><u>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</u></a>	No se han observado.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.
<a href="#"><u>Personal Académico</u></a>	La alta demanda que se ha observado obligará en breve a desdoblar seminarios o abrir nuevos grupos. Se necesitará ampliar y estabilizar la plantilla de profesorado  La información aportada por los indicadores sobre el Programa Docencia no refleja el compromiso real del profesorado con el Programa.	Los indicadores ofrecen resultados parciales. No se recogen datos del profesorado que ha participado en el Plan Anual de Encuestas.  La precariedad contractual de muchos profesores del Máster, con contratos no permanentes por debajo de su acreditación en la ANECA, impide que puedan avalar con sexenios y quinquenios, su extensa experiencia docente e investigadora.	Considerar la participación del profesorado en todas las opciones que contempla el Programa Docencia.  Solicitar que se evalúe la asignatura de Prácticas como una más del plan de Estudios. Si no a la asignatura, sí a los responsables de gestionarla.  Acceder al plan de estabilización del profesorado.	No procede.	- Vicerrectorado de Calidad UAM(UCM	En proceso	En proceso
<a href="#"><u>Sistema de quejas y sugerencias</u></a>	No se han observado	No se han observado	No se han observado	No se han observado.			
<a href="#"><u>Indicadores de resultados</u></a>	Bajo índice de participación por parte del PDI en las encuestas de satisfacción llevadas	Coincidencia del periodo de realización con periodo intenso de trabajo (final de cuatrimestre).	Envío de correos recordatorios por parte del Vicerrectorado de Calidad y de la Coordinadores del Máster.	No procede.	Vicerrectorado de Calidad y de los Coordinadores del Máster.	Segundo semestre de 2019/2020	

Memoria anual de seguimiento del MÁSTER UNIVERSITARIO EN TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL, LOCALIZACIÓN  
FACULTAD DE FILOLOGÍA

	a cabo por la Oficina de Calidad.						
<b><u>Satisfacción de los diferentes colectivos</u></b>	Gestión conjunta UAM/UCM de estudiantes. Las discrepancias pueden fomentar la insatisfacción con la administración de sus matrículas y gestiones administrativas	Diferentes procedimientos administrativos, normativas, documentación y fechas en las dos universidades	Acuerdos en las Gerencias UAM/UCM Seguimiento continuado e información detallada por parte de la Coordinación. Petición de apoyo administrativo.	Datos de satisfacción de alumnos	Gerencia de las Facultades de Filosofía y Letras UAM y Gerencia de la Facultad de Filología UCM	Curso 2019/2020	En proceso.
<b><u>Inserción laboral</u></b>	No procede.						
<b><u>Programas de movilidad</u></b>	No procede.						
<b><u>Prácticas externas</u></b>	- Configuración del calendario académico. - Gestión de las prácticas extracurriculares por parte de la OPE. -Sobrecarga en la coordinación de prácticas	Véase apartado 5.5.	Intensificar los contactos y celebrar reuniones periódicas con la OPE.  Nombramiento de un segundo coordinador de prácticas	Véase apartado 5.5.	Comisión de Coordinación. OPE Coordinación de Prácticas	Curso 2019/2020	En proceso
<b><u>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación</u></b>	La Fundación madri+d indica la necesidad de diferenciar con claridad los dos itinerarios, por considerarlos excluyentes.	Véase apartado 6.1.	Véase apartado 6.1.	No procede.	-Comisión de Coordinación - Comisión de Calidad	16/09/18	Realizado

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA EL  
DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.

**Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología del día 15 de noviembre de 2019.**

Asistentes: Jorge Arús Hita (Presidente), Ana Isabel Jiménez (Secretaria), Fernando Amérigo, Juan Rafael Zamorano, Julia Sevilla Muñoz, Paloma Tejada, Teresa Cañadas, Felipe González Alcázar, Juan Luis Arcaz Pozo, Raquel García Lozano, Ana Martínez Pereira, Rebeca Sanmartín Bastida, Würsig, Cristina Vinuesa, Marta Fernández Bueno, Niall Binns, Felisa del Barrio, Silvia Iglesias, Cristina Oñoro, Manuel Leonetti, Juan González Etxeberria, Julia Mendoza, Begoña Núñez Perucha, Ana Fernández-Pampillón, Rocío Oviedo, M<sup>a</sup> Ángeles Gallego (agente externa), Ingrid Cáceres (agente externa)

Se abre la sesión a las 12.00

**1. Aprobación, si procede, del Acta del 30 de octubre de 2019.**

Se aprueba al acta por unanimidad.

**2. Informe del Vicedecano de Calidad**

El vicedecano de calidad e innovación informa sobre los resultados de las siete titulaciones sometidas a los trámites de renovación de la acreditación.

<b>Título</b>	<b>Resultado</b>	<b>Fecha</b>	<b>modificaciones necesarias</b>
Máster en Español como Segunda Lengua	Modificaciones necesarias	18-10-2019	CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO 1.- Se deben incorporar más profesores especialistas en ELE, de modo que mejore la ratio profesor/alumno y la oferta se pueda ajustar al incremento de
Máster en Investigación en Lengua Española	Acreditación favorable	18-10-2019	N.A.
Máster en Literatura Española	Acreditación favorable	18-10-2019	N.A.
Doctorado en Lingüística Inglesa	Acreditación favorable	07-11-2019	N.A.
Máster en Letras Digitales	Acreditación favorable	18-10-2019	N.A.
Máster en Estudios Interculturales Europeos	Modificaciones necesarias	25-10-2019	CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 1.- Se debe defender públicamente los TFM para que se pueda cumplir con lo
Máster Hispano-Francés en Lengua Francesa Aplicada	Acreditación favorable	18-10-2019	N.A.

Previamente este mismo año se recibieron, con resultado satisfactorio los informes finales de seguimiento especial que estaban sometidos a tal seguimiento, a saber:

Título	Resultado	Fecha	modificaciones necesarias
Máster en Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea	FAVORABLE	20/02/2019	N.A.
Máster en Teatro y Artes Escénicas	FAVORABLE	20/02/2019	N.A.

El vicedecano de calidad e innovación informa sobre cómo ha ido el proceso de realizar las memorias. Los principales puntos problemáticos o en los que he tenido que hacer más comentarios han sido la falta de accesos directos en el punto 1; el manejo de las cohortes de entrada (se tienen en cuenta 5 años para los grados, dos para másteres de 60 ECTS y 3 para los de 120 ECTS). Causaba confusión el que apareciera lo de fortalezas al final de cada sección.

El vicedecano de calidad e innovación informa de que las memorias van a ser publicadas, así que servirán como información pública.

El vicedecano de calidad e innovación recuerda que las próximas memorias de doctorado tendrán lugar a principio de año, y luego todas las titulaciones irán sincronizadas, durante el primer cuatrimestre del curso que sigue al de la memoria.

El vicedecano de calidad e innovación recuerda que desde la página de Filología es Calidad se puede acceder a toda la información necesaria para realizar las memorias. Muestra a los miembros de la comisión los contenidos de la página de Calidad.

El vicedecano de calidad e innovación informa sobre Docencia. Se cerraron las solicitudes el 24 de octubre. Seguimos con los mismos problemas en las asignaturas con varios grupos de procedencia. Para este año la solución es la misma del año pasado (realizar el segundo cuatrimestre las encuestas de las asignaturas afectadas el primer cuatrimestre), esperando encontrar una solución para el año próximo.

El vicedecano de calidad e innovación informa sobre los casos de acoso en la Facultad, a petición de la vicerrectora de estudiantes. Los miembros de la comisión discute la seguridad en el Campus y expresan su rechazo a estos actos.

### **3. Aprobación, si procede de las memorias de seguimiento interno UCM de grados y másteres.**

El vicedecano informa del problema del máster de español como segunda lengua, que no ha llegado a tiempo de tener la memoria preparada para la reunión. Los miembros expresan su malestar con los coordinadores de dicho máster por este hecho. Se acuerda que la memoria de esta titulación se apruebe virtualmente durante el fin de semana.

Los miembros de la comisión se quejan de las fechas de realización de la memoria, pues coincide con el comienzo de curso y es complicado.

Una de las agentes externas no entiende cómo se entiende lo de las fortalezas, pues parece que se pone como fortalezas cosas que son obligatorias cumplir. Se discute este asunto. Según uno de los miembros de la comisión, no hay que escatimar en la especificación de fortalezas. Se expresa de forma unánime una queja por las deficiencias en el apoyo a hacer las memorias y en que nos hacen hacer determinadas cosas que deberían hacer PAS. También se expresan quejas por la redacción de los mensajes desde el Vicerrectorado de Calidad, difíciles a veces de comprender.

Previamente a la reunión, una de la agentes externas había hecho llegar las siguientes observaciones y reflexiones, que se han tenido en cuenta:

Grado Traducción e Interpretación. Sugiero que se especifique en qué consiste la prueba de acceso.

Grado en Lingüística y Lenguas. Sobre el origen de la tasa de abandono que se pretende estudiar y dado que se va a plantear una modificación de bastantes asignaturas. ¿No podrían estar relacionados estos dos puntos? Si así fuera, ya se está trabajando en la dirección adecuada.

Máster en Traducción Literaria. Creo que hay una errata en la tabla final de fortalezas, ya que en ella se ha incluido que “el nivel de satisfacción de los estudiantes ha descendido”. Debe aparecer solo en debilidades desde mi punto de vista.

De forma genérica para los programa de Máster y las encuestas por parte de estudiantes: ya hablamos de este problema generalizado en todas las universidades. En la UAH algunos coordinadores estamos diseñando cuestionarios muy sencillos a través de la aplicación “encuestafácil” y pidiendo directamente desde la coordinación a los estudiantes que los cumplimenten. Así recibimos la información muy rápidamente. Las tasa de respuesta es bastante más alta. También se puede organizar una reunión a mitad de curso para que los alumnos den su feed-back (si se hace un informe de eso, sirve como evidencia).

Tema programa DOCENTIA: este es un ítem que tiene un impacto muy positivo en una titulación; por eso conviene que la tasa sea alta. Obviamente no depende de la Facultad, pero en otras universidades este programa se está vinculando al quinquenio, de forma que todo el mundo lo está haciendo. Habría que regularlo desde un vicerrectorado. Se puede recordar también que la valoración “muy favorable” en DOCENTIA es un mérito de cara a futuras acreditaciones

**Se aprueban las memorias de las siguientes titulaciones de grado y máster:**

**Grado en: Español: Lengua y Literatura; Estudios Ingleses; Estudios Semíticos e Islámicos; Filología Clásica; Estudios Hispano-Alemanes; Lenguas Modernas y sus Literaturas; Lingüística y Lenguas Aplicadas; Literatura General y Comparada; Traducción e Interpretación.**

**Máster universitario en: Ciencias de las Religiones; Hispano - Francés en Lengua Francesa Aplicada; Estudios Avanzados sobre Islam en la Sociedad Europea Contemporánea; Estudios Interculturales Europeos; Estudios Literarios; Investigación en Lengua Española; Letras Digitales: Estudios Avanzados en Textualidades Electrónicas; Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional; Literatura Española; Literatura Hispanoamericana;**

## **Teatro y Artes Escénicas; Traducción Audiovisual y Localización; Traducción Literaria.**

Se acuerda aprobar de forma virtual durante el fin de semana la memoria de Español como Segunda Lengua.

### **4. Aprobación, si procede de la memoria de calidad de la Facultad de Filología, correspondiente al curso 2018-19.**

El vicedecano de calidad e innovación informa de las solicitudes recibidas de modificación y de la implementación de las mismas.

Se aprueba la memoria con estas modificaciones.

### **5. Cuentas de correo asociadas a las titulaciones:**

El vicedecano de calidad e innovación solicita que todas las titulaciones se hagan con una cuenta de correo específica de la titulación (como ya hacen el grado hispano-alemán y el máster ELE) pues se hace muy difícil gestionar el correo, dado el gran movimiento de personas en los cargos. Se expresan algunas reticencias, y se discuten los problemas con estudiantes que no dan correo su dirección de correo UCM.

### **6. Informes verifica para la Página de Calidad de la Facultad.**

El vicedecano de calidad e innovación recuerda que le envíen los informes verifica, o el enlace a ellos, para poder ponerlos en la página de Calidad de Facultad.

### **7. Participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción**

La Profesora Silvia Iglesias sugiere la posibilidad de que desde la Junta de facultad se promoviera también (con cartas a estudiantes, PAS y profesorado) la participación en las encuestas. Una de las agentes externas de la comisión dice que en la UAH algunos coordinadores están diseñando cuestionarios muy sencillos a través de la aplicación "encuestafácil" y pidiendo directamente desde la coordinación a los estudiantes que los cumplimenten. Así reciben la información muy rápidamente. La tasa de respuesta es bastante más alta. También se puede organizar una reunión a mitad de curso para que los alumnos den su feed-back (si se hace un informe de eso, sirve como evidencia). Un miembro de la comisión opina que si los estudiantes piensan que no sirven para nada no las van a hacer. También se expresa la opinión de que no es labor del coordinador andar detrás de los estudiantes para que realicen las encuestas porque ya están los coordinadores bastante desbordados. Habría que redistribuir el PAS UCM para asignarlo donde haga falta realmente. También se dice que las encuestas deberían llegar antes. El vicedecano de calidad e innovación dice que tal vez se podían hacer reuniones con estudiantes por titulaciones. Se sugiere que con encuestadores las encuestas irían mejor, y dejaríamos de tener pocas encuestas y datos que no son reales. Una de las evaluadoras externas sugiere que los estudiantes no puedan ver sus calificaciones si no han realizado la encuesta.

### **8. Protocolo en caso de plagio o detección de copia en los exámenes.**

El vicedecano de calidad e innovación indica que, según el vicedecano de ordenación académica y planes de estudio, cada titulación ha de tener el suyo y que en casos graves se puede ir a inspección de servicios. El vicedecano de estudiantes ha informado al vicedecano de calidad e innovación que hay un plan UCM en marcha pero no estará antes de un par de años.

Aprovechando este punto, el vicedecano de calidad e innovación pregunta en la reunión a los miembros de la comisión si ellos solicitan para el TFM que haya un informe de

Turnitin remitido por el alumno al director antes de permitir que se defienda: es algo que han aprobado en Alcalá para todos los másteres pero tenemos que ver si es factible hacerlo para el Máster en Estudios Norteamericanos y otros, si no contradice nuestra propia normativa.

Según una de las agentes externas, en la universidad de Alcalá se funciona de forma parecida con Turnitin a como se funciona en la UCM.

### **9. Aprobación de reglamento de funcionamiento Grado español lengua y literatura.**

Se aprueba por unanimidad.

### **10. Ruegos y preguntas**

Ana Fdez Pampillón propone sugerir un cambio para la elaboración de memorias, sobre todo por lo que respecta a la recogida de datos, con la siguiente propuesta de tres puntos:

Que nos lleguen las plantillas con los datos de los indicadores. Se secunda.

Que las memorias sean bianuales. Se secunda.

Hacer en la memoria de calidad de la Facultad un análisis de las fortalezas y debilidades de la facultad.

Se habla sobre el refuerzo administrativo necesario para la coordinación de las titulaciones. Se pide tener PAS específicamente asignado al apoyo a las coordinaciones.

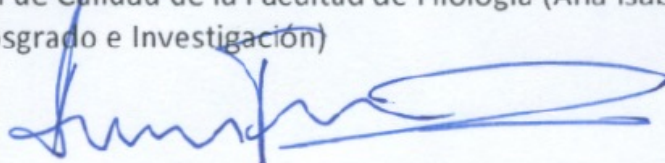
Marta Fdez Bueno pregunta qué plan de actuación propone la UCM o la Facultad de Filología para dar respuesta a las recomendaciones reiteradas en el informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster en Estudios Interculturales Europeos sobre la necesidad de dar apoyo administrativo a la coordinadora. Ese plan de actuación debería desglosar las tareas que habría de asumir el personal que asistiera a la coordinación.

Durante la visita del panel, una de los miembros de la Comisión del MEIE, que ha formado parte del personal de la Secretaría de alumnos de la Facultad, afirmaba que la gestión de esta titulación (y otras titulaciones internacionales de la Facultad) han requerido la dedicación de una persona de Secretaría por completo. Protocolo y plan de actuación para apoyo

La Vicedecana de investigación y posgrado pregunta quienes usan Turnitin y se ve que sólo en una titulación se está usando.

Se levanta la sesión a las 14.00

La Secretaria de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología (Ana Isabel Jiménez San Cristóbal (Vicedecana de Posgrado e Investigación)



El Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología (Jorge Arús Hita, Vicedecano de Calidad e Innovación)

